



05 de noviembre del 2025
Santo Domingo, D.N.

Señor
Ernesto Bournigal Reid
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad.-

Copia: Sra. Elianne Vilchez
Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho relevante Informe Trimestral Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU SIVFOP-006, a septiembre 2025 por BDO Auditoria.

Estimados señores,

En cumplimiento con el reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, CNMV-2022-10-MV, quien suscribe, **Rebecca Wachsmann Fleischmann**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 031-0414694-3, en calidad de Vicepresidente Ejecutiva de la sociedad **Fiduciaria Universal**, S.A., constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill 1100, sexto piso de la Torre Universal, Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento el Informe Trimestral del período julio-septiembre 2025 del Representante de Tenedores de Valores del Fideicomiso.

Adjunto a la presente misiva remitimos copia del referido informe.

Muy Atentamente,

Rebecca Wachsmann Fleischmann
Vicepresidente Ejecutiva
Fiduciaria Universal



Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.

Procedimientos previamente acordados de representación de los Tenedores de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Segunda Resolución de fecha 5 de abril de 2019 por un monto nominal de hasta DOP\$8,000,000,000, de los cuales al 30 de septiembre de 2025 se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,832,077,433 conforme a la Ley No. 189-11 Sobre el Desarrollo Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12, la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

Procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2025

Contenido	Página
<i>Informe del Representante de Tenedores de Valores de Fideicomisos sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados</i>	
a. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.....	1
b. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado.....	2
c. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo o separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de valores.....	4
d. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.....	4
e. Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.....	5
f. Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.....	6
g. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	8
h. Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida en el prospecto de emisión.....	9
i. Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique.....	10
j. Cumplimiento de la sociedad Fiduciaria, en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.....	10
k. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique. .	11
l. Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad Fiduciaria, según corresponda, ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	12
m. Hechos o circunstancias que pueden afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.....	12
n. Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuentas del Fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.....	13
o. Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.....	13
p. Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad Fiduciaria, en relación al patrimonio autónomo o separado.....	14
q. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado.....	14
r. Modificaciones al Contrato de emisión y prospecto de emisión.....	15
s. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad Fiduciaria y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la emisión.....	15
t. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones legales vigentes.....	16

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES DEL FIDEICOMISO SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los Tenedores de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representantes de la Masa de Tenedores de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (NISR 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Fiduciaria Universal, S. A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos realizado los procedimientos convenidos y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, los cuales fueron previamente acordados con la Fiduciaria Universal, S. A., quien funge como administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU por un monto nominal aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de septiembre 2025, se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,817,465,678 representados por 414,546 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., mediante Contrato del Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso firmado en fecha 7 de julio de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la ley 249-17, Ley de Sociedades número 479-08, modificada por la Ley 31-11, Ley 189-11 Sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12 y las Resoluciones, Circulares y Normas generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV). La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de Fiduciaria Universal, S. A., debidamente registrada en la SIMV, para fungir como entidad Fiduciaria para la administración y gestión de todo tipo de Fideicomisos, inscrita bajo el registro No. SIVSF-004 y cuyo Fideicomiso está inscrito bajo el registro número SIVFOP-006, según la Segunda Resolución de fecha 5 de abril de 2019, emitida por la Superintendencia de Valores. Igualmente, dicho Fideicomiso fue inscrito en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 21 de mayo de 2019, mediante el Acta de Inscripción en el Registro Nacional del Contribuyente No. 1681958, en la misma se le otorgó al Fideicomiso el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-31-95218-6.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de Tenedores de los Valores de Fideicomiso, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores número 19-00, derogada por la ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11, Ley número 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación según Decreto 95-12, y las Resoluciones, Circulares y Normas generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo 1**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Fiduciaria Universal, S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de Fiduciaria Universal, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Tenedores de conservar o vender los valores de Fideicomiso emitidos mediante el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU producto de la emisión realizada por la Fiduciaria Universal, S. A., con cargo al patrimonio del Fideicomiso; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio - septiembre de 2025.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de los Tenedores de los Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU emitidos por Fiduciaria Universal, S. A., con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por valor aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de septiembre de 2025 se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,817,465,678 representados por 414,546 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11 y la Ley número 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación Decreto 95-12, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, tomados en su conjunto.

BDO

05 de noviembre de 2025
Distrito Nacional, República Dominicana.



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

OBJETIVO

A)

La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la emisión del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU ("el Fideicomiso") por un monto aprobado de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al 30 de septiembre del 2025, se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,817,465,678 representados por 414,546 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., fue debidamente creado y aprobado por la Sociedad Fiduciaria Universal, S. A., y por los fideicomitentes Pasteurizadora Rica, S. A., y Consorcio Cítricos Dominicanos, S. A., mediante el Acto Constitutivo de Fideicomiso número 3-2019 celebrado en fecha 15 de mayo de 2019.

Verificar que la emisión contó con las aprobaciones requeridas para su autenticidad.

Verificar que los valores que conforman la emisión única del Fideicomiso serán custodiados y estén debidamente registrados.

Resultado del procedimiento:

Verificamos que la Emisión Única de los Valores de Fideicomiso será realizada con cargo al patrimonio del Fideicomiso con un valor nominal total aprobado de hasta DOP8,000,000,000; el cual, según el prospecto de colocación, fue colocado a sus valores actualizados:

Fecha	Cantidad de Acciones	Representación en Rica	Monto de la colocación (DOP)	Fecha de emisión	Fecha límite de colocaciones	Fecha de vencimiento de los valores
Septiembre 2019	254,512	19.42%	3,860,438,016	27/09/2019	17/10/2019	27/09/2049
Octubre 2019	114,465	8.74%	1,736,205,120	27/09/2019	16/01/2020	27/09/2049
Febrero 2020	27,489	2.10%	416,953,152	16/12/2021	22/12/2021	27/09/2049
Agosto 2020	27,489	2.10%	416,953,152	23/12/2021	13/01/2022	27/09/2049
Febrero 2021	<u>82,467</u>	<u>6.29%</u>	<u>1,250,859,456</u>	El período de la colocación fue concluido	El período de la colocación fue concluido	El período de la colocación fue concluido
Totales a colocar	506,422*	38.65%	7,681,408,896			
Diferencia			318,591,104**			
Monto total nominal aprobado			8,000,000,000			

* Del total de las acciones estimadas las mismas se colocaron conforme al detalle mostrado en la letra B.

** Conforme a información suministrada por representantes de la Fiduciaria ese monto representó la posible intervención de inversionistas minoritarios, así como el efecto de la apreciación de los valores actualizados de las acciones a colocar. Como se puede observar las estimaciones realizadas no necesariamente se corresponden con lo ejecutado, debido a las condiciones y demandas del mercado y a las revalorizaciones de los precios de dichos valores.

Igual verificamos, que el Programa de Emisiones contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 5 de abril de 2019.

Observamos que los valores que conforman la emisión única del Fideicomiso son de carácter desmaterializado, es decir que estos son custodiados y están registrados mediante anotación en cuenta en Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 29 de julio de 2019, representada por la Señora Gianinna Estrella Hernández-Directora Legal y de Cumplimiento, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Fiduciaria Universal, S. A. en el Prospecto de Emisión Única de Oferta Pública de Valores de dicho Fideicomiso.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B)

Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo separado

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que se han realizado las actualizaciones de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio autónomo separado.

Resultado del procedimiento:

Verificamos en el Acto Constitutivo y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en su Artículo 2.5, que, para cumplir con el objeto y fines del Fideicomiso, el patrimonio del Fideicomiso estará conformado por los siguientes bienes y activos, los cuales integrarán un patrimonio autónomo e independiente:

- Las acciones iniciales transferidas irrevocablemente por los Fideicomitentes al Patrimonio Fideicomitado administrado por la Fiduciaria, con todos los derechos, reservas, dividendos no distribuidos y valores que correspondan a las acciones iniciales, incluyendo pero no limitado a los derechos políticos y patrimoniales de las Acciones iniciales; los respectivos certificados que amparan las acciones iniciales; y todo lo que dependa o sea un accesorio de las acciones iniciales, incluidos los derechos que correspondan a las mismas en relación con el activo social; y cualquier otra ventaja, acción o interés que se derive inherentes a las acciones iniciales.
- Durante el trimestre julio-septiembre de 2025, no hubo aportación de acciones por los fideicomitentes al Fideicomiso, debido a que la vigencia de la colocación de la emisión venció el 18 de septiembre de 2022, ya que tenía una vigencia de 3 años a partir del 18 de septiembre de 2019.
- Las acciones adicionales que ingresen al Patrimonio del Fideicomiso por aporte de los Fideicomitentes, por suscripción en ejercicio del derecho de preferencia que pudiere corresponder a las acciones iniciales, por pago de dividendos en acciones, por reinversión o por cualquier otra causa o motivo.
- Todos y cada uno de los activos, propiedades, pagos o derechos que reciba el Fideicomiso, así como las obligaciones que asuma, que resulten de todos y cada una de las Acciones en los términos establecidos en el Acto Constitutivo.
- Todas y cada una de las cantidades depositadas de tiempo en tiempo en las cuentas del Fideicomiso.
- Todos y cada uno de los rendimientos obtenidos con los recursos líquidos existentes en cualquier momento en las cuentas del Fideicomiso, por concepto de inversión de los mismos.
- Todos y cada uno de los demás activos, obligaciones y derechos cedidos al, y/o adquiridos por la Fiduciaria para los fines del Fideicomiso de conformidad con, o según lo previsto en el Acto Constitutivo.
- Todas y cualesquiera cantidades en efectivo y todos los accesorios, frutos productos y/o rendimientos derivados de o relacionados con los bienes citados en los numerales anteriores.

Actualización del valor de las acciones aportadas por Pasteurizadora Rica, S. A.

Tipo de Instrumento Financiero	Cantidad de acciones	Valoración de las acciones	Valor de adquisición	Precio último de Valoración de las acciones por Xolver diciembre 2024	Valor de Mercado actualizado	Superávit no realizado
DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP	DOP
Acciones	254,512	15,168	3,860,438,016	30,922	7,870,020,064	4,009,582,048
Acciones	32,965	16,001	527,463,705	30,922	1,019,343,730	491,880,025
Acciones	30,095	16,001	481,541,660	30,922	930,597,590	449,055,930
Acciones	<u>96,974</u>	<u>21,761</u>	<u>2,110,241,965</u>	<u>30,922</u>	<u>2,998,630,028</u>	<u>888,388,063</u>
Total	<u><u>414,546</u></u>		<u><u>6,979,685,346</u></u>		<u><u>12,818,591,412</u></u>	<u><u>5,838,906,066</u></u>

Las acciones recibidas en nombre del Fideicomiso son registradas en la contabilidad del mismo a su valor razonable, en la medida que son realizadas las emisiones y colocación de los valores fideicomitidos con cargo a dichas acciones del Fideicomiso, dicho registro contable está sustentado con los títulos de las acciones aportadas a nombre del Fideicomiso según lo establecido en el Punto 2.6.1 del Acto Constitutivo del Fideicomiso. Estos montos representan las actualizaciones de los valores de las acciones en la medida en que son colocadas y/o valoradas, así como también con los informes de valoración realizados.

Al 31 de diciembre de 2024, se realizó el informe de valoración, por la firma de Consultores Xolver, S.A.S., basados en los datos financieros correspondientes al 31 de octubre de 2024, el valor razonable del 100% de las acciones ascendentes a 1,310,320 de Pasteurizadora Rica, S. A., y Subsidiarias, ascienden a un monto redondeado de DOP40,517,455,852, mediante la aplicación del enfoque de Flujos Netos de Efectivo Descontados.

Conforme al citado informe de valoración de fecha 27 de diciembre de 2024, el valor razonable actualizado por cada acción es de DOP30,921.80. Considerando que se han colocado 62,873,572 valores del Fideicomiso representados por 414,546 acciones aportadas por la entidad Pasteurizadora Rica, S.A., el valor razonable unitario de los valores del Fideicomiso a dicha fecha del informe, conforme al informe de valoración, asciende al 30 de noviembre de 2024 por DOP203.88.

Recibimos un correo electrónico con la confirmación de los datos mostrados en el informe de valoración de parte del consultor externo en fecha 10 de febrero de 2025, guardando relación con las informaciones suministradas por el Fideicomiso.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**C)**

Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo separado y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguro sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio autónomo separado.

Resultado del procedimiento:

Los activos propiedad del Fideicomiso se corresponden con acciones comunes de Pasteurizadora Rica, S. A., los cuales no ameritan pólizas de seguros requeridas en esta sección a los bienes muebles e inmuebles.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**D)**

Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en los casos que aplique, de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar si fue realizada la declaración y pago de dividendos por parte de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., estas asambleas serán realizadas de manera anual.

Validar que para los pagos de dividendos se han cumplido las dos condiciones para que el Fideicomiso este facultado para repartir pagos de rendimientos a los tenedores de valores de Fideicomiso, como se muestra a continuación:

- *Primero: haya alcanzado el Punto de Inflexión en base a las acciones aportadas.*
- *Segundo: cuando se reciban dividendos en efectivo de las acciones comunes que conforman el patrimonio del Fideicomiso.*

Hasta tanto estas dos facultades no se cumplan el Fideicomiso no podrá efectuar pago de rendimientos.

Resultado del procedimiento:

Al 30 de septiembre de 2025, recibimos la confirmación enviada por CEVALDOM a la Fiduciaria, donde pudimos validar el listado de la colocación realizada de 62,873,572 Valores de Fideicomiso, representados por una cantidad de 414,546 acciones de Pasteurizadora Rica, S. A.

De igual forma, trazamos a los estados financieros y a las cuentas contables No. 3102010100, 3201010100, 31030101 y 360101, el monto en custodia confirmado por CEVALDOM al 30 de septiembre del 2025, ascendente a DOP12,832,077,432.96 versus el monto según registros del Fideicomiso en libros es de DOP12,832,138,543.20 el cual presenta una diferencia de más en comparación con los registros contables de la Fiduciaria de DOP61,110.24, Cevaldom cerró con el precio del día 29 de septiembre de 2025, ascendente a (DOP204.093342), mientras que el Fideicomiso realiza el cierre completo al 30 de septiembre de 2025, ascendente a (DOP204.094313).

Durante el trimestre finalizado al 30 de septiembre de 2025, no se celebraron actas de asamblea, no obstante, la última realizada fue el 29 de abril de 2025 donde se celebró de manera virtual la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores de Valores de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, en la cual se conoció y aprobó los resultados obtenidos por Pasteurizadora Rica S. A., los cuales arrojaron una utilidad neta de DOP962,358,288; en consecuencia, se instruyó a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso, para que apruebe, en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., la distribución a favor de los accionistas de dicha sociedad, dividendos en efectivo de DOP270, previa retención de impuesto, por cada acción suscrita y pagada. El pago de dividendos antes mencionado, fue descrito en la letra T como hecho posterior al trimestre. Como se muestra a continuación:

RECALCULO Y DISTRIBUCION Y PAGO DE DIVIDENDOS

Dividendos Recibidos por el Fideicomiso	Reposición Monto Mecanismo de Reserva	Total Monto a Distribuir a los Tenedores	Total de Valores Colocados	Factor de Pago por Valor
RD\$	RD\$	A RD\$	B RD\$	(C=A/B) RD\$
111,927,420	19,670,725	92,256,695	62,873,572	1.46733663

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

E)

Nivel de liquidez con que cuenta el patrimonio autónomo o separado para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Validar si el patrimonio separado cuenta con nivel de liquidez establecido para fines de redención anticipada de valores conforme al prospecto de emisión.

Obtener la calificación actualizada de riesgo del Fideicomiso, para tener conocimiento de la opinión de la calificadoradora con respecto a los datos financieros analizados durante su actualización de calificación.

Resultado del procedimiento:

Verificamos el Acto Constitutivo, el Contrato y el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública, donde no se especifica que el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU deba cumplir con índices de liquidez para fines de redención anticipada de los valores.

Solicitamos a la Fiduciaria el informe semestral de actualización de la calificación de riesgo del Fideicomiso y verificamos en dicho informe de enero 2025, pero con base a las informaciones financieras de noviembre 2024, emitido por Feller Rate, S. R. L., que la liquidez de la cartera del Fideicomiso es baja. Los rendimientos que pagará el Fideicomiso corresponderán a los dividendos recibidos de las acciones comunes que conforman los activos del Fideicomiso luego de las deducciones de los gastos y otros ingresos relacionados con el Fideicomiso.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO**F)**

Uso de los fondos de la oferta pública, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación

Descripción del procedimiento realizado:

Validar que los fondos recibidos de la oferta pública, fueron utilizados de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Resultado del procedimiento:

Verificamos el Prospecto del Programa de Emisiones de hasta DOP8,000,000,000, de los cuales al momento de su colocación inicial fueron colocados 43,604,380 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado final y nominal de DOP4,600,222,497, representados por 287,477 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A.; los fondos obtenidos fueron utilizados principalmente para saldos de deudas bancarias y capital de trabajo de los Fideicomitentes, al 30 de septiembre de 2025, se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,832,077,433 representados por 414,546 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A.

La colocación de los Valores de Fideicomiso conforme a sus valores nominales al momento de la colocación inicial, fueron como se detalla a continuación:

No. de RMVP del Patrimonio reportado	Fecha de transacción	Fecha de liquidación	Cantidad de valores colocados	Valor de los valores de oferta pública DOP	Monto colocado DOP
SIVFOP-006	27/09/2019	30/09/2019	21,710,389	100	2,171,038,900
SIVFOP-006	30/09/2019	01/10/2019	7,342,613	100	734,261,300
SIVFOP-006	01/10/2019	02/10/2019	5,236,560	100	523,656,000
SIVFOP-006	02/10/2019	03/10/2019	343,941	100	34,394,100
SIVFOP-006	03/10/2019	04/10/2019	221,071	100	22,107,100
SIVFOP-006	04/10/2019	07/10/2019	36,980	100	3,698,000
SIVFOP-006	07/10/2019	08/10/2019	511,870	100	51,187,000
SIVFOP-006	08/10/2019	09/10/2019	3,200,956	100	320,095,600
SIVFOP-006	26/12/2019	27/12/2019	4,009,217	105	422,943,291
SIVFOP-006	27/12/2019	30/12/2019	990,783	105	104,520,414
SIVFOP-006	14/12/2020	05/01/2021	3,065,759	115	353,989,897
SIVFOP-006	05/01/2021	06/01/2021	1,498,931	115	172,986,622
SIVFOP-006	23/12/2021	24/12/2021	14,704,502 **	144	2,110,241,965
Total de valores fideicomitidos a sus precios de colocación			62,873,572		

** En diciembre 2021, finalizó la tercera ampliación del programa de emisiones colocándose 14,704,502 valores de Fideicomiso. Cabe destacar que los valores del Fideicomiso que componen la emisión única se colocaron en el mercado mediante una única emisión durante sus 3 años de vigencia desde el 18 de septiembre de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2022, colocándose un total de valores ascendente a 62,873,572 emitidos y adjudicados, según validamos en las cuentas contables correspondientes y confirmación recibida de CEVALDOM, completándose así la emisión única, lo que implica que ya que no se colocarán mas valores en el mercado.

Al 30 de septiembre de 2025, el valor del Fideicomiso está representado en 62,873,572 valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP204.093342 por cada valor, ascendente a DOP12,832,077,432.96.

Al 30 de septiembre de 2025, la disponibilidad en bancos del Fideicomiso se muestra a continuación:

Balance disponible en bancos al 30/06/2025 DOP	335,657
<u>Entrada</u>	
Compensación por balance	19,077
Rescate de fondos de inversión abierta en AFI Universal	3,950,000
Dividendos recibidos del fideicomitente	111,927,420
	115,896,497
<u>Salida</u>	
Comisión a proveedores	(23,657,131)
Depósito a Cevaldom	(92,256,695)
Pago de impuestos	(134,925)
Comisiones bancarias	(104)
	(116,048,855)
Balance disponible en bancos al 30/09/2025 *	183,299
Partidas en tránsito	100
Balance disponible en bancos según libros al 30/09/2025 DOP	183,199
Flujo de caja acumulado desde la creación del Fideicomiso en DOP:	
Fondos levantados de las colocaciones	7,025,323,791
Dividendos recibidos del fideicomitente	539,805,560
Cancelación de certificados***	42,237,951
Interés por cuenta corriente	1,547,091
Rescate de fondo	105,954
Rescate de fondo de inversión abierta en AFI Universal	53,408,225
Total efectivo recibido de septiembre/2019 a septiembre/2025	7,662,428,572
Fondos transferidos a los fideicomitentes	6,997,564,002
Pago dividendos a Cevaldom para los tenedores de valores	442,844,241
Apertura de certificados	41,284,360
Pago honorarios y comisiones	137,583,271
Aportes para Inversión de fondos abiertos en AFI Universal **	33,000,000
Pago de impuestos a la DGII	9,952,914
Comisiones y cargos bancario	16,485
Total salida de efectivo de septiembre/2019 a septiembre/2025	7,662,245,273
Disponibilidad en banco al 30 de septiembre de 2025	183,299

- * Al 30 de septiembre de 2025, el monto disponible según banco es de DOP183,299.71, más el monto disponible de inversión que al 30 de septiembre de 2025 asciende a RD\$17,572,177.35, el cual por su naturaleza puede hacerse líquido en cualquier momento y es considerado como equivalente de efectivo, todo esto representa el valor del fondo de la reserva disponible establecido en las documentaciones legales de la constitución del Fideicomiso ascendente a RD\$20,000,000, más un incremento que tuvo de RD\$500,000 aprobado en la pasada Asamblea de Tenedores en la décima Primera Resolución para los fines de cubrir el valor excedente por el gasto en los honorarios producto del cambio de valuador de los activos, para un total de fondo de reserva ascendente a RD\$20,500,000, que será repuesto anualmente como se explica más abajo.

El cual de manera general es para cubrir los gastos recurrentes del Fideicomiso por un año y se va afectando con los gastos y/o inversiones realizadas por el Fideicomiso.

La reposición del fondo de reservas se hace anualmente con el pago de dividendos que reciba la Fiduciaria con cargo al Fideicomiso. En cada pago de dividendos al Fideicomiso se retendrá el monto faltante para completar los fondos necesarios para cubrir los gastos recurrentes del Fideicomiso.

- **** Según estipula el prospecto de emisión en su artículo 29, dentro de las obligaciones del fiduciario, se encuentra que este registre y administre de manera adecuada las operaciones e inversiones que entienda de lugar y sin demoras innecesarias, en forma de juicio que ofrezca la mayor seguridad y minimice los riesgos.

La Fiduciaria con el objetivo de generar intereses más altos y con un nivel de riesgo relativamente bajo, eligió el paquete de "Universal Liquidez, Fondos abiertos de inversiones", la cuál le brinda la facilidad de poder realizar retiro del valor invertido en el momento que lo amerite y sin ninguna penalidad. La logística de esta inversión es colocar los fondos en diferentes instrumentos de reconocidas entidades del sector financiero dominicano, brindándole una administración efectiva y diversificada, procurando un equilibrio entre flexibilidad y rentabilidad. Verificamos según información obtenida que la Fiduciaria concentró todos los fondos de inversión en la Administradora AFI Universal, al 30 de septiembre de 2025, dicha inversión asciende a RD\$17,572,177.35 equivalentes a 10,834.749705 cuotas de inversión valoradas cada una en RD\$1,621.835098

Al 30 septiembre de 2025, según validamos en la confirmación recibida dicha inversión y movimientos de la AFI tuvo una salida con todo y retenciones de RD\$3,950,000 y generó a ese corte un rendimiento de RD\$396,037.34, cerrando con un balance al 30 de septiembre de 2025, ascendente a RD\$17,572,177.35. Dicho valor tiene una diferencia de menos en los libros contables de RD\$12,973.66, debido a que el Fideicomiso cierra a diario mientras que los fondos en AFI Universal al momento del registro contable, por lo que corresponde al rendimiento generado el 30 de septiembre de 2025.

- ***** Validamos el uso de los fondos desde la creación del Fideicomiso, mediante certificaciones obtenidas tanto de Pasterizadora Rica, S. A., y Consorcios Cítricos Dominicanos, S. A., donde certifican y detallan que los fondos obtenidos fueron utilizados para cancelación de deudas mantenidas en el Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, relacionadas y terceros, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

G)

La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la colocación y negociación de los valores fue efectuada de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Resultado del procedimiento:

Conforme al Prospecto del Programa de Emisiones, nosotros como Representantes de los Tenedores de los Valores de Fideicomiso, verificamos que el programa de emisión fue colocado bajo las condiciones previstas en el acto constitutivo, prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones.

La colocación y negociación de los Valores de Fideicomiso al 30 de septiembre de 2025, es como sigue:

Colocación de los Valores según Cevaldom

Valores colocados al 30/09/2025 RD\$	Nominal actual S/Cevaldom al 30/09/2025 RD\$	Monto total colocado al 30/09/2025 RD\$
62,873,572	204.093342 *	12,832,077,432.96

- * El día 30 de septiembre de 2025, el precio de los valores según los registros del Fideicomiso es de DOP204.094313, debido a que Cevaldom cerró sus operaciones con el precio del día 29 de septiembre de 2025, ascendente a (DOP204.093342), se presenta una diferencia en el precio de DOP0.000971.

Cabe destacar que los valores del Fideicomiso que componen la emisión única se colocaron en el mercado mediante una única emisión durante sus 3 años de vigencia desde el 18 de septiembre de 2019 hasta el 18 de septiembre de 2022, colocándose un total de valores ascendentes a 62,873,572 emitidos y adjudicados, según validamos en la confirmación recibida de CEVALDOM, completándose así la emisión única, según lo establecido en el prospecto de emisión, lo que implica que ya que no se colocarán mas valores en el mercado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO

H)

Actualización de la calificación de riesgo de la oferta pública, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la Fiduciaria los informes de actualizaciones de las calificaciones de riesgos del Fideicomiso, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento:

La compañía calificadora de la Fiduciaria y del Fideicomiso es Feller Rate, S. R. L., sociedad calificadora de riesgo inscrita en el registro del Mercado de Valores de la SIMV, bajo el registro SVCR-002 desde el 4 de abril de 2005.

En el informe de calificación de julio 2025, fue asignada al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU la calificación de "AA-fo, la cual no posee el sufijo N como en los informes anteriores debido a que dentro de los factores subyacentes a la calificación esta como fortaleza que está compuesto por activo maduros, entre otros.

Dicha calificación responde al alto nivel crediticio del activo subyacente y la gestión de una sociedad Fiduciaria que combina una amplia experiencia de sus socios, con una estructura, equipos, políticas y procedimientos adecuados para el control y seguimiento de Fideicomisos.

Verificamos que los informes de la calificadora han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV.

Ver detalle del historial de los informes de calificación de riesgo en el recuadro siguiente:

Fecha del informe	Calificación
Julio 2019	AA-fo (N)
Octubre 2019	AA-fo (N)
Enero 2020	AA-fo (N)
Abril 2020	AA-fo (N)
Julio 2020	AA-fo (N)
Octubre 2020	AA-fo (N)
Marzo 2021	AA-fo (N)
Julio 2021	AA-fo (N)
Octubre 2021	AA-fo (N)
Enero 2022	AA-fo (N)
Abril 2022	AA-fo (N)
Julio 2022	AA-fo (N)
Enero 2023	AA-fo
Julio 2023	AA-fo
Enero 2024	AA-fo
Julio 2024	AA-fo
Enero 2025	AA-fo
Julio 2025	AA-fo

El 24 de marzo de 2022, el Consejo Nacional Del Mercado de Valores, certifica mediante la Resolución No. R-CNMV-2022-03-MV, la aprobación del Reglamento para las sociedades Calificadoras de Riesgo, en la cual cita en su Artículo 7, que las calificadoras de riesgo deberán emitir un informe de calificación de riesgo con una periodicidad semestral.

Conforme al calendario de Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), al 30 de septiembre de 2025, vimos la actualización del informe de calificación relativa a la emisión de valores del Fideicomiso de las sociedades Calificadoras de Riesgo, la cual se realizó con las informaciones interinas al cierre de mayo de 2025 y emitido dicho informe en julio de 2025, el cual tiene una periodicidad de remisión semestralmente.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO

I)

Nivel de endeudamiento del patrimonio autónomo o separado de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión y contrato de emisión, en los casos que aplique

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Acto Constitutivo, en el Contrato y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública, si aplica alguna política de endeudamiento al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU.

Resultado del procedimiento:

Verificamos en el Acto Constitutivo, en el Contrato y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública, que no le aplica política de endeudamiento al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU. Conforme a los resultados presentados en el contenido de este informe no existen situaciones a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO

J)

Cumplimiento de la Sociedad Fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento de la Sociedad Fiduciaria en cuanto a la remisión de información periódica del patrimonio autónomo o separado a la Superintendencia.

Resultado del procedimiento:

Verificamos el cumplimiento de parte de la Fiduciaria con respecto al Fideicomiso, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, enviadas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fideicomiso en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Fideicomiso a la SIMV, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el período del año anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el período del año anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	Ninguna
Estado de flujo de efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el período del año anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	Ninguna
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del período actual.	Trimestral	29 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	Ninguna

Debido a que nuestra función de Representante de Tenedores de Valores se limita a evaluar los deberes y responsabilidades de Fiduciaria Universal, S. A., como administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, los procedimientos realizados fueron únicamente con este fin. Es por esto que, en el detalle presentado anteriormente de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no consideramos incluir las remisiones de documentaciones relacionadas con las obligaciones de las remisiones de informaciones de la Fiduciaria como tal, tampoco las remisiones de informaciones diarias y mensuales del Fideicomiso, siempre y cuando las mismas estén dentro de nuestro alcance trimestral.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

K)

Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.

Resultado del procedimiento:

Verificamos en el Prospecto definitivo de Emisión Única del Programa de Oferta Pública en su capítulo 5.4 "Liquidación anticipada del Fideicomiso", que se ha establecido, adicionalmente a los causales regulatorios vigentes en el Artículo 145 de la Ley No. 249-17, un período de liquidación anticipada del Fideicomiso el cual dará inicio a partir del vigésimo quinto (25to.) año de la fecha de emisión de la Emisión Única.

A partir del quinto (5to.) año contado a partir de la fecha de emisión, el Fideicomiso por igual pudiera liquidarse de manera anticipada en los casos en que Accionistas Mayoritarios reciban una oferta de adquisición de acciones hecha por un tercero y el Fideicomiso quiera por igual participar en la transacción.

A partir del décimo (10mo.) año contado desde la fecha de emisión, la Asamblea de Tenedores podrá aprobar la liquidación anticipada del Fideicomiso, mediante Resolución aprobada por los Tenedores propietarios de al menos el noventa y cinco por ciento (95%) de los valores emitidos con cargo al Fideicomiso.

A partir del año primero (1ro.) contado desde la fecha de emisión, el Fideicomiso pudiera liquidarse por no haber alcanzado el objetivo de colocación.

Durante el trimestre de julio-septiembre de 2025, según comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 15 de octubre de 2025, no existió liquidación anticipada de los Valores de Fideicomiso. De igual forma recibimos la confirmación de Cevaldom donde se corrobora la totalidad de los valores colocados y de los tenedores de dichos valores colocados.

Al 30 de septiembre de 2025, se han colocado 62,873,572 Valores de Fideicomiso a un valor actualizado de DOP12,832,077,433 representados por 414,546 acciones de la empresa Pasteurizadora Rica, S. A., compuestos por personas jurídicas y naturales, según validamos en los datos suministrados por Cevaldom y la Fiduciaria (Ver detalle letra "B").

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

L)

Cualquier actividad o situación del patrimonio autónomo o separado y de la sociedad Fiduciaria, según corresponda, ya sea interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Descripción del procedimiento realizado:

Fiduciaria Universal, S. A., es la entidad Fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, deberá poner en conocimiento del representante de tenedores de Valores de Fideicomiso y de la SIMV los hechos o circunstancias que en su criterio puedan entorpecer el cumplimiento y el funcionamiento del mismo.

Solicitar a la Fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre julio-septiembre de 2025, existieron hechos o circunstancias internas o externas que puedan entorpecer el funcionamiento normal del Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a la comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 15 de octubre de 2025, no existieron situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fideicomiso, ni de la Fiduciaria.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

M)

Hechos o circunstancias que puedan afectar a su criterio el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del patrimonio autónomo o separado.

Descripción del procedimiento realizado:

Fiduciaria Universal, S. A., es la entidad Fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, deberá poner en conocimiento del representante de tenedores de Valores de Fideicomiso y de la SIMV los hechos o circunstancias que en su criterio puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Fideicomiso.

Solicitar a la Fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre julio-septiembre de 2025, existieron hechos o circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Según los datos e informaciones puesta a nuestro conocimiento y según comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 15 de octubre de 2025, no existen hechos o circunstancias a revelar en el presente informe que afecten el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del programa de emisiones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

N)

Hallazgos detectados en el informe de rendición de cuentas del Fideicomiso de oferta pública, en la revisión de los libros contables y demás informes o documentos relacionados al patrimonio autónomo o separado.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Acto Constitutivo y en el Prospecto de Emisión Única del Programa de Oferta Pública del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, que los informes de gestión contentivos de la rendición de cuentas deberán ser presentados al menos dos (2) veces al año, cada seis (6) meses, a partir de la firma del Acto Constitutivo mientras se encuentre en vigencia el Fideicomiso y al concluirse el Fideicomiso, independientemente de que no se hayan realizado operaciones en el período reportado.

Resultado del procedimiento:

Observamos la presentación del informe de rendición de cuentas de enero a junio 2025, el cual fue emitido el 18 de julio de 2025, ya que su presentación es semestral según lo establecido en el artículo 30 (Régimen de rendición de cuentas del fiduciario) de la ley 189-11 y los Artículos 37 (Forma y contenido de rendición de cuentas) y 38 (Periodicidad de la rendición de cuentas) del Reglamento no. 95-12, no. 3 de la Norma que regula las sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de oferta pública. Validamos su presentación como hecho relevante detallado en la letra T.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

O)

Comportamiento y situación jurídica de los activos subyacentes y el pago de los valores, escenarios y proyecciones del comportamiento y valoración del activo subyacente y del patrimonio separado.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la sociedad Fiduciaria copias de los certificados de acciones que avalan la propiedad de las acciones aportadas al Fideicomiso por los fideicomitentes.

Verificar que el Prospecto del Programa de Emisiones dispone que los rendimientos generados por el Fideicomiso dependerán de los dividendos que sean declarados y pagados en efectivo respecto de las acciones comunes que conforman el patrimonio del Fideicomiso. La declaración y pago de dividendos están sujetos a las decisiones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S. A., estas asambleas serán celebradas de manera anual.

Verificar que el informe de valoración técnico de las acciones que componen el patrimonio de Pasteurizadora Rica, S. A., y que conformará parte de los activos y patrimonio del Fideicomiso, fue realizado inicialmente por la firma Deloitte en cumplimiento de lo establecido en el prospecto del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU. Dicha valoración será realizada anualmente. (Nosotros no emitimos un juicio técnico de dicho informe).

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos copia de los certificados de propiedad No. 1, 10 y 16 a nombre de Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, correspondientes a 254,512; 63,060 y 96,974 acciones, respectivamente, del capital Accionario de Pasteurizadora Rica S. A., internamente serán realizadas las composiciones accionarias de los fideicomitentes. Al 30 de septiembre de 2025, han sido aportadas al Fideicomiso 414,546 acciones.

Durante el trimestre julio-septiembre de 2025, no se celebró Asamblea General Ordinaria de Tenedores de Valores, por lo que no aplica para este trimestre, no obstante, ver detalles en la letra T de la celebrada de manera posterior.

Al 30 de septiembre de 2025, no aplica realizar el informe de valoración debido a que se realiza de manera anual. No obstante, el último realizado al 31 de diciembre de 2024, fue por la firma de Consultores Xolver, S. A. S., basados en los datos financieros correspondientes al 30 de noviembre de 2024, el valor razonable del 100% de las acciones de Pasteurizadora Rica, S. A., y Subsidiarias, ascienden a un monto redondeado de DOP40,517,455,852, mediante el descuento de flujos proyectados utilizando Flujos de Efectivo Descontados (DCF).

Conforme al citado informe de valoración de fecha 27 de diciembre de 2024, el valor razonable actualizado por cada acción es de DOP30,921.80. Considerando que se han colocado 62,873,572 Valores del Fideicomiso representados por 414,546 acciones aportadas por la entidad Pasteurizadora Rica, S.A., el valor razonable unitario de los Valores del Fideicomiso a dicha fecha del informe, conforme al Mercado de Valores sin aplicar ningún descuento sobre la valoración del grupo y sin considerar activos y/o pasivo adicionales del Fideicomiso, asciende a DOP203.88. Por lo que el valor razonable de los valores unitarios del Fideicomiso mantiene una apreciación en el mercado que sobrepasa el valor de DOP100.

Al 30 de septiembre de 2025, el valor de DOP12,832,138,483.20 representa la apreciación del valor unitario conforme al patrimonio autónomo del Fideicomiso, conforme al valor de mercado indicado por Cevaldom.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

P)

Incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Fiduciaria, en relación al patrimonio autónomo o separado.

Descripción del procedimiento realizado:

Realizar investigaciones y solicitar mediante comunicación escrita a la sociedad Fiduciaria, sobre cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a su cargo en relación con el Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a los datos e informaciones puestas a nuestro conocimiento, y mediante comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 15 de octubre de 2025, no existieron situaciones a revelar en el presente informe sobre el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad Fiduciaria Universal, S. A., entidad Fiduciaria designada como Administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

Q)

Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el patrimonio autónomo o separado

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar comunicación a los asesores legales externos e internos sobre los procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativos incoados contra el Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Obtuvimos una carta emitida por el Departamento de Seguimiento & Litigios de Fiduciaria Universal, S. A., de fecha 15 de octubre de 2025, donde indica que sobre el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU, hasta la fecha no se han presentado ningún litigio, citaciones, notificaciones, o cualquier otra documentación de carácter legal y administrativo en su contra y, en consecuencia, no cuenta con oficinas de abogados externos apoderados. En caso de que se presente algún litigio, el mismo estará siendo inicialmente manejado por la Vicepresidencia Legal de Grupo Universal, S. A.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

R)

Modificaciones al Contrato de Emisión y Prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la sociedad Fiduciaria mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión y al prospecto de emisión del Fideicomiso.

Resultado del procedimiento:

Conforme a las informaciones puestas a nuestro conocimiento y mediante comunicación recibida de la Fiduciaria de fecha 15 de octubre de 2025, no existieron modificaciones al Acto Constitutivo, Contrato del Programa de Emisiones o al Prospecto de Emisión del Fideicomiso en el trimestre julio-septiembre de 2025.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

S)

Cambios en la estructura organizacional de la Sociedad Fiduciaria y del patrimonio autónomo o separado; en particular aquellos relativos a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionan con la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar informaciones mediante comunicación escrita, referentes a los cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora y de los principales ejecutivos.

Resultado del procedimiento:

Al 30 de septiembre de 2025, no ocurrieron cambios en la estructura organizacional, siendo los principales funcionarios y apoderados legales de la Fiduciaria Universal, S. A., los siguientes:

Departamento	Nombre	Cargo
Vicepresidencia Ejecutiva	Rebecca Wachsmann Fleischmann	Gestor Fiduciario
Dirección Administrativa y de Operaciones	Edwin José Vásquez	Director
Negocios	Néstor Alcides Beltré Félix	Director de negocios
Contabilidad de Fideicomisos	Juana Luisa Valenzuela Sabiñon	Directora
Dirección Legal	Masiel Alicia Gutierrez Almonte	Directora Legal
Apoderados legales	Rafael Ernesto Izquierdo de León	Apoderados legales

En la Asamblea General de Tenedores de Valores realizada posteriormente en fecha 31 de octubre de 2025, en la primera resolución se aprobó la designación de Rebecca Wachsmann Fleischmann, en calidad de Gestor Fiduciario, para que ocupe la Secretaría de la Asamblea que representen al fideicomiso en el Consejo de Administración de Pasterizadora Rica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación

OBJETIVO

T)

Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones legales vigentes.

Descripción del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Acto Constitutivo, Contrato del Programa de Emisiones y en el Prospecto de Emisión, realizar investigaciones sobre cualquier otra obligación para la sociedad administradora.

Solicitar a la sociedad Fiduciaria, la carta de representación correspondiente al trimestre revisado, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Solicitar a la sociedad Fiduciaria mediante comunicación escrita, los hechos relevantes surgidos durante el trimestre julio-septiembre de 2025.

Solicitar a la sociedad Fiduciaria, los hechos relevantes posteriores surgidos posterior al trimestre julio-septiembre de 2025.

Resultado del procedimiento:

Recibimos de la Sociedad Fiduciaria, la carta de representación correspondiente al trimestre revisado, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Hechos relevantes:

En el trimestre revisado se presentaron los siguientes hechos relevantes:

- El 9 de julio de 2025, fue registrado en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), como hecho relevante, la distribución de beneficios del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU., a los tenedores de valores un monto ascendente a RD\$92,256,694.00 con un factor de pago por valor de RD\$1.467336.
- El 24 de julio de 2025, fue registrado en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), como hecho relevante la calificación de riesgos AA-FO perspectivas estables al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU., a julio 2025, por Feller Rate
- El 5 de agosto de 2025, fue registrado en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), como hecho relevante el informe trimestral de los representantes de los tenedores de valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, a julio 2025 por BDO Auditoria, S. R. L.

Con respecto a los hechos relevantes posteriores al trimestre según validación en la plataforma de la SIMV se presentan los siguientes hechos relevantes posterior al trimestre y hasta la fecha de este informe:

- El 16 de octubre de 2025, fue registrado en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), como hecho relevante la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso de oferta Público de Valores Accionario Rica, 03 - FU.
- El 31 de octubre de 2025, fue registrado en el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), como hecho relevante las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Tenedores del Fideicomiso de oferta Público de Valores Accionario Rica, 03 - FU, las cuales detallamos a continuación:

- Primera Resolución: Se aprobó el nombramiento de la Sra. Rebecca Wachsmann como Secretaria de la Asamblea.
- Segunda Resolución: Aprueban en todas sus partes la Nómina de los Tenedores Presentes o Representados en la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de Valores.
- Tercera Resolución: Aprueban para que, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica, S.A.” a celebrarse el cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), los votos que le corresponden a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, sean a favor de aprobar la modificación del artículo 24, relativo al Consejo de Administración, para que en lo adelante indique:
 “Artículo 24: El Consejo de Administración es el órgano máximo de administración de la Sociedad, debiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo. El Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto y realizar cualquier acto con tal que no sea de los atribuidos a la Asamblea General. Estará compuesto por un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros. Habrá tres (3) categorías de Miembros o Administradores: a) interno o ejecutivo; b) externos no independientes; y c) externos independientes”.
- Cuarta Resolución: Se aprueba para que, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica, S.A.” a celebrarse el cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), los votos que le corresponden a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, sean a favor de aprobar el nuevo texto de los Estatutos Sociales.
- Quinta Resolución: Se aprueba el otorgamiento de poderes a favor del señor Lic. Pedro G. Brache Alvarez, Presidente del Consejo de Administración, o a la persona en quien este delegue, para realizar las gestiones o trámites para la inscripción del acta de la asamblea en el Registro Mercantil.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

Otros procedimientos:

Adicionalmente de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Fiduciaria Universal, S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2025, documento que resume, de forma general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Fiduciaria Universal, S. A., nos suministró la comunicación firmada que luego enviamos a CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores colocados vigentes, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fideicomiso.
- Solicitamos a la AFI Universal, la confirmación de saldos correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2025, documento que resume, de forma general la certificación de inversión de participación mantenidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.